

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

El Vicepresidente Carlos Reyes Torres

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 07

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que comunican la designación del diputado Héctor Vicario Castrejón, como su nuevo coordinador Pág. 13

- Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que informan de la designación del diputado Antonio Ochoa Candela, como su nuevo Coordinador Pág. 14

- Oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al

Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018 Pág. 15

- Oficio suscrito por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018 Pág. 15

- Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018 Pág. 16

- Oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado local, a partir del 01 de abril del año en curso Pág. 17

- Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018 Pág. 17

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios

Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el que remite el informe anual de desempeño de la Cofemer 2016-2017 Pág. 18
- Oficio signado por el contador público José Luis Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 21 de marzo del presente año. la cual será renunciable en cualquier momento Pág. 18
- Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 19 de marzo del presente año Pág. 18
- Oficio signado por la contadora pública María Yolanda Anaya Cruz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018 Pág. 18
- Oficio suscrito por el profesor Nicolás Diego Herrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril del año en curso Pág. 18
- Oficio signado por la ciudadana Celerina Moreno Solano, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018 Pág. 18
- Oficio suscrito por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril al 10 de julio del año en curso Pág. 18
- Oficio signado por el ciudadano Hugo Landa Elizalde, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 26 de marzo del año en curso Pág. 18
- Oficio suscrito por la licenciada Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018 Pág. 18
- Oficio signado por la ciudadana Isabel Sánchez Abarca, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que solicita licencia definitiva al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018 Pág. 19
- Oficio suscrito por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de abril de 2018 Pág. 19
- Oficio signado por la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del año 2018 Pág. 19
- Oficio suscrito por la ciudadana Erika Liliana Cabrera Roldan, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 28 de marzo del presente año Pág. 19

- Oficio signado por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018 Pág. 19

- Oficio suscrito por la ciudadana Lezvith Reglado Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018 Pág. 19

- Oficio suscrito por el doctor Andrés Marban Melquiades, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por el cual manifiesta que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones Pág. 19

- Oficio signado por el doctor José Mario Velázquez Palacios, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que comunica que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones Pág. 19

- Oficio suscrito por la ciudadana Vicky Anahi Julliet Nava Muñiz, presidenta suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se le tome la protesta de ley al cargo y funciones de presidenta propietaria, una vez que se apruebe la licencia de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez Pág. 19

INICIATIVAS

- De decreto por medio del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 19

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al licenciado Marco César Mayares Salvador, titular de la Secretaría de Protección Civil en el Estado y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que refuercen las acciones para una Gestión Forestal Sostenible (GFS), incorporando los elementos para la gestión de los incendios contemplando al menos, los siguientes elementos: de seguimiento, análisis, prevención, preparación, respuesta y recuperación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 24

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a las Instituciones de Seguridad Pública a su cargo para que implementen las acciones necesarias tendientes a dotar a la población de Ayutla de los Libres, Guerrero, de seguridad durante el desarrollo del presente proceso electoral por el Sistema de Usos y Costumbres, Garantizando con ello un proceso democrático y participativo de la sociedad ayutlense. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 27

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Perfecto Rosas Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del

Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, establezcan los mecanismos y procedimientos de entendimiento entre las partes y garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos laborales de los trabajadores de la Empresa Minera “Media Luna S.A. de C.V.” Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 33**

EXCITATIVAS

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 9, se adicionan los artículos 57 bis y 57 ter, a la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma la fracción I, del artículo 38; se adiciona un último párrafo al artículo 9 y se adiciona un último párrafo al artículo 43, de la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 36**

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Protección Civil, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero **Pág. 36**

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 29; se adiciona un capítulo y se reforma la denominación de los capítulos I, II, III, III bis, III bis 1, IV, V y VI del Título Tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero **Pág. 36**

INTERVENCIONES

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a hechos de violencia en telesecundaria de Acapulco de Juárez, Guerrero **Pág. 37**

TOMA DE PROTESTA

- De la ciudadana Celia Quiroz Vargas y del ciudadano Julio Valle Villerías, al cargo y funciones de diputada y diputado integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 38**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 38**

**El vicepresidente
Diputado Carlos Reyes Torres**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, pasar lista de asistencia.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Camarillo Balcázar Enrique, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Cuadra María del Refugio, Hernández Valle Eloísa, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona

Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Pachuca Domínguez Iván, Ramírez Venancio Elva, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Valdez García Joel, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputadas y diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Ma. Luisa Vargas Mejía y los diputados Isidro Duarte Cabrera y Ociel Hugar García Trujillo, para llegar tarde Yuridia Melchor Sánchez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 17 horas con 02 minutos del día Jueves 22 de Marzo de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho.

Segundo.- Comunicados.

a) Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que comunican la designación del diputado Héctor Vicario Castrejón, como su nuevo coordinador

b) Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que informan de la designación del diputado Antonio Ochoa Candela, como su nuevo Coordinador

c) Oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018.

d) Oficio suscrito por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de marzo de 2018.

e) Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.

f) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 30 de marzo de 2018.

g) Oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado local, a partir del 01 de abril del año en curso.

h) Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.

i) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el que remite el informe anual de desempeño de la Cofemer 2016-2017.

II. Oficio signado por el contador público José Luis Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 21 de marzo del presente año. la cual será renunciante en cualquier momento.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 19 de marzo del presente año.

IV. Oficio signado por la contadora pública María Yolanda Anaya Cruz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018.

V. Oficio suscrito por el profesor Nicolás Diego Herrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril del año en curso.

VI. Oficio signado por la ciudadana Celerina Moreno Solano, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril al 10 de julio del año en curso.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Hugo Landa Elizalde, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 26 de marzo del año en curso.

IX. Oficio suscrito por la licenciada Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.

X. Oficio signado por la ciudadana Isabel Sánchez Abarca, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que solicita licencia definitiva al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de abril de 2018.

XII. Oficio signado por la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del año 2018.

XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Erika Liliana Cabrera Roldan, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 28 de marzo del presente año.

XIV. Oficio signado por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018.

XV. Oficio suscrito por la ciudadana Lezvith Reglado Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018.

XVI. Oficio suscrito por el doctor Andrés Marban Melquiades, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el cual manifiesta que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones.

XVII. Oficio signado por el doctor José Mario Velázquez Palacios, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que comunica que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones.

XVIII. Oficio suscrito por la ciudadana Vicky Anahi Julliet Nava Muñiz, presidenta suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se le tome la protesta de ley al cargo y funciones de presidenta propietaria, una vez que se apruebe la licencia de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez.

Tercero.- Iniciativas.

a) De decreto por medio del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al licenciado Marco César Mayares Salvador, titular de la Secretaría de Protección Civil en el Estado y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que refuercen las acciones para una Gestión Forestal Sostenible (GFS), incorporando los elementos para la gestión de los incendios contemplando al menos, los siguientes elementos: de seguimiento, análisis, prevención, preparación, respuesta y recuperación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a las Instituciones de Seguridad Pública a su cargo para que implementen las acciones necesarias tendientes a dotar a la población de Ayutla de los Libres, Guerrero,

de seguridad durante el desarrollo del presente proceso electoral por el Sistema de Usos y Costumbres, Garantizando con ello un proceso democrático y participativo de la sociedad ayutlense. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Perfecto Rosas Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, establezcan los mecanismos y procedimientos de entendimiento entre las partes y garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos laborales de los trabajadores de la Empresa Minera "Media Luna S.A. de C.V." Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Excitativas.

a) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 9, se adicionan los artículos 57 bis y 57 ter, a la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma la fracción I, del artículo 38; se adiciona un último párrafo al artículo 9 y se adiciona un último párrafo al artículo 43, de la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Protección Civil, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que

presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 29; se adiciona un capítulo y se reforma la denominación de los capítulos I, II, III, III bis, III bis 1, IV, V y VI del Título Tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Sexto.- Intervenciones.

a) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a hechos de violencia en telesecundaria de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Séptimo.- Toma de Protesta:

a) De la ciudadana Celia Quiroz Vargas y del ciudadano Julio Valle Villerías, al cargo y funciones de diputada y diputado integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo.- Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 22 de Marzo de 2018.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Reséndiz Peñaloza Samuel, Ochoa Candela Antonio, por lo que hace un total de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado secretario.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se

somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Informo a la Plenaria que a petición del diputado Ernesto Fidel González Pérez, solicita se retire el documento signado en el inciso “F” del segundo punto del Orden del Día.

Después de informar a la Plenaria que se retira la propuesta del diputado Ernesto Fidel González Pérez, procederemos a votar el Orden del Día en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a” en mi calidad de Presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el jueves 15 de marzo del 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los Coordinadores de los Grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves quince de marzo del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el segundo vicepresidente en función de presidente, diputado Carlos Reyes Torres, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Basilio García Ignacio, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Añorve Ocampo Flor, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Justo Bautista Luis, Gama Pérez David, García Trujillo Ociel Hugar, Resendiz Peñaloza Samuel, Rosas Martínez Perfecto, Martínez Martínez J. Jesús.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Beatriz Alarcón Adame, Magdalena Camacho Díaz, Rosa Coral Mendoza Falcón, y los diputados Eduardo Cueva Ruiz, Antelmo Alvarado García, Eusebio González Rodríguez, Isidro Duarte Cabrera, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Mejía Berdeja; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde las diputadas Flavia García García, Carmen Iliana Castillo Ávila y los diputados Ernesto Fidel González Pérez, Héctor Vicario Castrejón.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en

función de presidente, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos:

Primero.- “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes seis de marzo de dos mil dieciocho. b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves ocho de marzo de dos mil dieciocho.

Segundo.- “Comunicados”: a) Oficio suscrito por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo del año en curso. b) Oficio signado por la diputada Beatriz Alarcón Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita autorización para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo del año en curso. c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los congresos locales, a revisar y en su caso armonizar sus códigos civiles y familiares conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con la edad mínima para contraer matrimonio. **II.** Oficio suscrito por el General Salvador Martínez Villalobos, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicita nuevamente autorización de una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento a los laudos condenatorios que tiene dicho ayuntamiento. **III.** Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Energía, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.

Tercero.- “Iniciativas”: a) De Ley de Consulta Previa a los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de

Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 14 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Suscrita por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”: **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero, para que se haga una revisión de los casos en que los adultos mayores pudieran alcanzar el beneficio de una libertad anticipada, a excepción de los sentenciados por secuestros, delincuencia organizada, delitos sexuales o asociación delictuosa, y que se encuentran reclusos en los centros penitenciarios de todo el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Silvia Romero Suárez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al Secretario de Salud en la entidad para que realice las gestiones necesarias para que las acciones que se realicen en Guerrero en la atención de la salud mental se encuentren plenamente alineadas con el programa de acción específico salud mental 2012-2018, buscando los mecanismos para que se cuente con las áreas de atención necesarias en los Hospitales Generales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- “Excitativas”: **a)** Oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, con el cual solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Participación Ciudadana, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, mediante el cual solicita a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 495 del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. **c)** Oficio

signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II, numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **d)** Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 363 bis, al capítulo I, “Delitos Contra el Ambiente”, del título vigésimo tercero, “Delitos Contra el Ambiente”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. **e)** Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VI al artículo 622 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358. **Sexto.- “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron seis asistencias, de las diputadas y los diputados: Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Vargas Mejía Ma Luisa, González Pérez Ernesto Fidel, Pachuca Domínguez Iván, Alcaraz Sosa Erika, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, con los que se hace un total de treinta y un diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b).** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 06 y jueves 08 de marzo de 2018, en virtud de que las mismas fueron

distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo del año en curso.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo del año en curso, suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruiz.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Alarcón Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita autorización para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo del año en curso.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo del año en curso, signada por la diputada Beatriz Alarcón Adame.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la

recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los congresos locales, a revisar y en su caso armonizar sus códigos civiles y familiares conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con la edad mínima para contraer matrimonio. **II.** Oficio suscrito por el General Salvador Martínez Villalobos, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que solicita nuevamente autorización de una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento a los laudos condenatorios que tiene dicho ayuntamiento. **III.** Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Energía, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a las comisiones unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio de remisión de la iniciativa de Ley de Consulta Previa a los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Suscrita por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, turnó la iniciativa de ley, a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; asimismo ordenó su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 14 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Hasta por un

tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo, inciso a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, integrante de la comisión de Atención a los Adultos Mayores, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero, para que se haga una revisión de los casos en que los adultos mayores pudieran alcanzar el beneficio de una libertad anticipada, a excepción de los sentenciados por secuestros, delincuencia organizada, delitos sexuales o asociación delictuosa, y que se encuentran recluidos en los centros penitenciarios de todo el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por mayoría de votos: 26 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en función de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los integrantes de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, resultando aprobada por mayoría de votos: 26 a favor, 1 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.-

Enseguida se registró la asistencia de la diputada Flavia García García.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al Secretario de Salud en la entidad para que realice las gestiones necesarias para que las acciones que se realicen en Guerrero en la atención de la salud mental se encuentren plenamente alineadas con el programa de acción específico salud mental 2012-2018, buscando los mecanismos para que se cuente con las áreas de atención necesarias en los Hospitales Generales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Silvia Romero Suárez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Excitativas”, incisos a) y b).** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura a las excitativas signadas por la diputada Eloísa Hernández Valle, solo la parte medular del documento: **a)** solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Participación Ciudadana, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley

Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** solicita a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Número 495 del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó tomar conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, exhortó a las comisiones referidas para que presenten los dictámenes correspondientes en un plazo de 30 días hábiles.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.- **En desahogo de los incisos c) al e) del Quinto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura sólo a la parte medular de las excitativas signadas por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano: **c)** solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II, numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **d)** solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 363 bis, al capítulo I, “Delitos Contra el Ambiente”, del título vigésimo tercero, “Delitos Contra el Ambiente”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. **e)** solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VI al artículo 622 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó tomar conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, exhortó a las comisiones referidas para que presenten los dictámenes correspondientes en un plazo de 30 días hábiles.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día jueves quince de marzo del año en curso, el segundo vicepresidente en función de presidente, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos

diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes veinte de marzo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintidós de marzo del año dos mil dieciocho.-----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADO SECRETARIO
RAYMUNDO GARCÍA
GUTIÉRREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
TOLEDO**

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de Marzo del 2018.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Los que suscribimos, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 148 de nuestra Ley Orgánica nos permitimos hacer de su conocimiento y solicitar a usted dar cuenta al Pleno que en reunión de esta misma fecha hemos decidido designar como Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario el ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, en sustitución de la Dra. Flor Añorve Ocampo, quien como es del conocimiento le fue concedida licencia para separarse del cargo a partir del día 20 del presente mes y año, como consecuencia a lo anterior, solicitamos también se le tome la protesta de ley, para que asuma de inmediato el cargo y funciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, Diputado Irving Granda

Castro, Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, Diputada Isabel Ramírez Córdoba, Diputado Antelmo Alvarado García, Diputado Antonio Zamora Carmona, Diputado Enrique Camarillo Balcázar, Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Diputada Linda Rosalía Navarrete de la O, Diputada María Antonieta Dávila Montero, Diputada Karla de los Ángeles Láines Carmona, Diputada Elizabeth del Socorro Jiménez Padilla, Diputada Bárbara Mercado Arce, Diputado J. Trinidad Contreras Veliz, Diputado Joel Valdez García, Diputado Nabor Bailón Baltazar, todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, toma conocimiento del oficio de antecedentes y como consecuencia se solicita al diputado Héctor Vicario Castrejón, pasar al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley al cargo y funciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados e integrante de esta Legislatura, así como los asistentes de la sesión ponerse de pie:

Diputado Héctor Vicario Castrejón: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

¡Sí, protesto!

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Felicidades ciudadano diputado.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por las

diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de marzo de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 fracción IX de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México y en el párrafo del artículo 148 de la Ley número 231 Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informamos a esta Soberanía respecto de la designación del diputado Antonio Ochoa Candela, como Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario en sustitución de la diputada con licencia Carmen Iliana Castillo Ávila, atento a lo anterior les reiteramos nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, rúbrica; Raúl Mauricio Legarreta Martínez, rúbrica; diputada María del Refugio Hernández Cuadra, rúbrica; diputada Elva Ramírez Venancio, y diputado Antonio Ochoa Candela rúbrica.

Servido. diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, toma conocimiento del oficio de antecedentes y como consecuencia se solicita al diputado Antonio Ochoa Candela, pasar al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley al cargo y funciones de Vocal de la Junta de Coordinación Política.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados, integrante de esta Legislatura, así como los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Diputado Antonio Ochoa Candela: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Vocal de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El diputado Antonio Ochoa Candela:

¡Si, protesto!

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

“Felicidades ciudadano diputado”.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Enseguida, diputado presidente.

Diputado Carlos Reyes Torres, Primer Vicepresidente de la Mesa Legislativa de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.-Presente.

La suscrita Rosa Coral Mendoza Falcón, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los numerales 47 y 61 fracciones XX, XXI y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37, 38, fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y 10 fracción VI de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de participar en el Proceso Electoral 2017-2018, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé trámite a la solicitud de licencia por tiempo indefinido del cargo de elección popular que ostento misma que pido sea efectiva a partir del día 31 de marzo del 2018, en el entendido que a la presentación de esta solicitud de licencia manifiesto mi conformidad

de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona, por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan a efecto de que de fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente.

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del día 31 de marzo del 2018, signada por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Erika Alcaraz Sosa.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de marzo del 2018.

Diputado Carlos Reyes Torres, Primer Vicepresidente de la Mesa Legislativa de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.-Presente.

La suscrita Diputada Erika Alcaraz Sosa, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los numerales 47 y 61 fracciones XX, XXI y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37, 38, fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y 10 fracción VI de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi intención participar en el Proceso Electoral 2017-2018, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se de trámite a la solicitud de licencia por tiempo indefinido del cargo de elección popular que ostento misma que pido sea efectiva a partir del día 31 de marzo del 2018, en el entendido que a la presentación de esta solicitud de licencia manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona, por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan a efecto de que de fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mis atenciones.

Atentamente.
Diputada Erika Alcaraz Sosa.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del día 31 de marzo del 2018, signada por la diputada Erika Alcaraz Sosa.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor

Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Carlos Reyes Torres, Primer Vicepresidente de la Mesa Legislativa de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.-Presente.

La suscrita Diputada Magdalena Camacho Díaz, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los numerales 46 y 61 fracciones XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37, 38, fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

En razón de que la suscrita tomará participación en proceso electoral ordinario 2017-2018, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé trámite a la solicitud de licencia por tiempo indefinido del cargo de elección popular que ostento misma que pido sea efectiva a partir del día 01 de abril del 2018, por lo que solicito se gire las instrucciones que correspondan a efecto de que de legal cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.

Atentamente.
Diputada Magdalena Camacho Díaz. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del día 01 de abril del 2018, signada por la diputada Magdalena Camacho Díaz.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por el diputado Fredy García Guevara.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe diputado local integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracciones XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 36, 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 231, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que hago del conocimiento mi decisión de pedir licencia de manera indefinida para separarme del cargo de diputado local, lo anterior bajo el supuesto de la fracción IV del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, por lo que solicito se sirva someter ante el Pleno de esta Soberanía Popular la presente solicitud de licencia indefinida misma que surtirá sus efectos a partir del día 01 de abril del año en curso, asimismo le solicito se sirva realizar los trámites necesarios para aprobar lo solicitado

Sin más por el momento, hago propicio este medio para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Diputado Fredy García Guevara. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado local a partir del 01 de abril del año en curso, signada por el diputado Fredy García Guevara.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de Marzo del 2018.

Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.-Presente.

La suscrita Eloísa Hernández Valle, quien ostento el cargo de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 46 segundo párrafo y 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como los 23 fracción XII, 36, 37, 38, fracción IV, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y 10 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi participación como candidata en el Proceso Electoral constitucional popular a efectuarse en la presente anualidad para elegir diputado local en el distrito XI y a efecto de cumplir con el requisito de estar separada de mi cargo 90 días antes de la jornada electoral, por medio del presente escrito le solicito por este conducto se de tramite a la solicitud de licencia indefinida al cargo que ostento, misma que pido sea efectiva a partir del día 01 de abril del 2018.

En el entendido que a la presentación de esta solicitud de licencia manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona,

por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan a efecto de que dé fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mis atenciones.

Protesto lo Necesario
Diputada Eloísa Hernández Valle. Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del día 01 de abril del 2018, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, Solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de marzo de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión

Federal de Mejora Regulatoria, con el que remite el informe anual de desempeño de la Cofemer 2016-2017.

II. Oficio signado por el contador público José Luis Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 21 de marzo del presente año. La cual será renunciante en cualquier momento.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 19 de marzo del presente año.

IV. Oficio signado por la contadora pública María Yolanda Anaya Cruz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018.

V. Oficio suscrito por el profesor Nicolás Diego Herrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril del año en curso.

VI. Oficio signado por la ciudadana Celerina Moreno Solano, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril al 10 de julio del año en curso.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Hugo Landa Elizalde, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 26 de marzo del año en curso.

IX. Oficio suscrito por la licenciada Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de abril de 2018.

X. Oficio signado por la ciudadana Isabel Sánchez Abarca, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que solicita licencia definitiva al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de marzo de 2018.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de abril de 2018.

XII. Oficio signado por la ciudadana Diana Carolina Costilla Villanueva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del año 2018.

XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Erika Liliana Cabrera Roldan, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 28 de marzo del presente año.

XIV. Oficio signado por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018.

XV. Oficio suscrito por la ciudadana Lezwith Reglado Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018.

XVI. Oficio signado por el ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 22 de marzo del 2018.

XVII. Oficio suscrito por el doctor Andrés Marban Melquiades, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los

Figueroa, Guerrero, por el cual manifiesta que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones.

XVIII. Oficio signado por el doctor José Mario Velázquez Palacios, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que comunica que se encuentra imposibilitado para asumir dicho cargo, por lo tanto renuncia a su derecho para asumir el citado cargo y funciones.

XIX. Oficio suscrito por la ciudadana Vicky Anahi Julliet Nava Muñiz, presidenta suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita se le tome la protesta de ley al cargo y funciones de presidenta propietaria, una vez que se apruebe la licencia de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo y para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XVII, XVIII y XIX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:

Gracias.

Buenas tardes, con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, público presente.

Miembros de la prensa, buenas tardes.

Hago Uso de esta Tribuna para exponer los motivos que me conllevan a presentar la iniciativa de ley que tienen como objetivo adicionar un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158, lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos:

Los avances tecnológicos dentro de los que encontramos la implementación de la telefonía móvil preponderantemente utilizada mediante los conocidos como Smartphone, sin lugar a duda han ayudado a conquistar las barreras y reducir la brecha de comunicación social en el mundo. Los lugares lejanos se han vuelto más cercanos cada vez y en consecuencia el ritmo de vida ha aumentado.

En México el uso de estos dispositivos móviles comenzaron a tener presencia entre los años 1990 al 2000, con el paso de los años y dado los avances agigantados de la tecnología se han originado los llamados Smartphone o teléfonos inteligentes los cuales a la fecha cuentan con una amplia gama de funciones como es: acceso a internet, redes sociales generalistas, fotografías y videos, mensajes de voz, videollamadas, juegos, entre otros, haciendo con esto una vida practica y fácil a los usuarios.

Que ante su practicidad, este medio se ha vuelto en la sociedad mexicana una herramienta indispensable en su vida cotidiana no solo en personas adultas sino también en niños y jóvenes, tan es así que su uso se ha incrementado de manera considerable en los últimos años, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares realizada por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el año 2017, se destaca:

- Que 8 de cada 10 personas, disponen de un celular inteligente, con lo cual tienen la posibilidad de conectarse a Internet

- Que la población de seis años o más utiliza el teléfono celular, como una herramienta de carácter personal.

- Que el 72% de los usuarios de los dispositivos móviles son niños y jóvenes de entre 6 a 17 años de edad.

- Que del 89% de usuarios que se conectan a internet desde un celular inteligente en 2016, la cifra se incrementó a 92% en el año 2017.

- Que de los usuarios de un celular inteligente, 36.4 millones le instalaron aplicaciones dentro de las que encontramos que el 92.1% instaló mensajería instantánea, el 79.8% herramientas para acceso a redes sociales, el 69.7% instaló aplicaciones de contenidos de audio y video, mientras que 16.0% utilizaron su dispositivo para instalar alguna aplicación de acceso a la banca móvil o lectura de libros y;

Que los mexicanos nos conectamos 8 horas con un minuto promedio al día equivalente a una jornada laboral, siendo las redes sociales las más utilizadas por los usuarios dentro de las que destacan Facebook, Whatsapp, Youtube, Snapchat, Waze e Instagram.

Dichas cifras resultan ser alarmantes cuando hablamos de lo tan inmersos que se encuentran nuestros niños y jóvenes en la utilización de los medios tecnológicos como lo es la telefonía celular, lo anterior dado que éstos utilizan dicha herramienta para fines de entretenimiento teniendo como consecuencia la falta de concentración en sus actividades de carácter educativo, empero no sólo ello sino que también existe una repercusión en su estado de salud física y psicoemocional, situación por la cual la Academia Americana de Pediatría y la Sociedad Canadiense de Pediatría, ha emitido recomendaciones por las cuales debe restringirse o limitarse el uso de los dispositivos móviles, dentro de las cuales destacan:

Evitar el crecimiento cerebral, disminuir la obesidad, los niños del siglo XXI podrían convertirse en la primera generación que no sobreviva a sus padres.

EVITAR LOS DESAJUSTES DE SUEÑO, ya que repercute negativamente en sus calificaciones y aprovechamiento escolar.

EVITAR LOS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS.

DISMINUIR LA FALTA O DÉFICIT DE ATENCIÓN. Los niños que no pueden prestar atención no logran aprender.

ERADICAR LAS ADICCION AL USO DE LOS DISPOSITIVOS MOVILES.

Así pues compañeros legisladores, si bien es cierto, el uso de la tecnología en específico del celular con características inteligentes, es de gran utilidad y para la sociedad casi necesario en sus actividades diarias, cierto lo es también que el utilizarlo de manera incorrecta y desmedida puede traer consigo efectos negativos en nuestros niños y jóvenes, problemática que se agrava cuando es utilizado en las Instituciones educativas pues sin lugar a duda tiene repercusiones en los estudiantes, siendo las más alarmantes:

- La falta de atención y concentración en los procesos de aprendizaje y por consiguiente bajo resultados académicos.
- La falta de disciplina en clase, y;
- La disminución de interacción afectiva y física con otros niños;

Derivado de lo anterior, resulta vital y necesario, contemplar dentro de nuestra legislación la regulación de la utilización de los dispositivos móviles en los centros educativos de educación básica que imperan en el Estado de Guerrero; con la finalidad de disminuir o contrarrestar en la medida de lo posible dicha problemática, la cual no es exclusiva del Estado de Guerrero, dado que existen diversos Congresos Locales de la República Mexicana que han detectado la actualización de dicha conducta y actualmente se encuentran legislando sobre dicho tópico, solo por citar algunas las Legislaturas de los Estados de Michoacán, San Luis Potosí, Durango y Guanajuato; e incluso a nivel internacional Francia también se encuentra legislando sobre el mismo tema.

Es por ello que la iniciativa de ley que el día de hoy presento tiene como finalidad adicionar un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, en el cual se establezca “ que Al interior de los planteles educativos públicos y privados, se establecerán medidas para limitar o restringir el uso de teléfonos móviles dentro de la jornada escolar, con la finalidad de evitar que se vulneren los procesos de aprendizaje de la población estudiantil; teniendo como único objetivo erradicar el mal uso de los dispositivos móviles en los horarios de clase, generando así conciencia, tanto en el personal docente, como en los alumnos de la importancia de tomar sus horas de estudio sin la interrupción del dispositivo móvil.

Pues no debemos olvidar que los niños y jóvenes son el futuro del mañana.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

...Versión Íntegra...

Asunto. Iniciativa de Ley mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, Número 158.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito Raúl Mauricio Legarreta Martínez, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Sin lugar a duda los avances tecnológicos han ayudado a conquistar las barreras y reducir la brecha de comunicación social en el mundo. Los lugares lejanos se han vuelto más cercanos cada vez y en consecuencia el ritmo de vida ha aumentado. Las cosas que antes tardaban horas para ser completadas, en la actualidad se puede hacer en cuestión de segundos. El mundo es más pequeño y la vida es mucho más rápida.

Dentro de los avances tecnológicos encontramos los teléfonos móviles o celulares, los cuales tiene su evolución en nuestro país en el año 1990 al 2000, teniendo como funcionalidad en su origen llamadas y mensajes de texto, sin embargo al paso de los años y dado los avances agigantados de la tecnología se han originado los llamados Smarthphone o teléfonos inteligentes que cuentan con una amplia gama de funcionalidad como es: acceso a internet, redes sociales generalistas¹, fotografías y videos, mensajes de

¹ Las **redes sociales generalistas**, también denominadas **horizontales**, son aquellas cuyo objetivo es promover la interacción entre los usuarios facilitando las relaciones personales sin tener un propósito definido. Durante los últimos años han sido el tipo de red que más crecimiento ha tenido en usuarios, dentro de las más

voz, videollamadas, juegos, entre otros, haciendo con ello una vida practica y fácil a los usuarios.

Así pues, el celular se ha vuelto en la sociedad mexicana una herramienta indispensable en su vida cotidiana, tan es así que su uso se ha incrementado de manera considerable en los últimos años, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017, realizada por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se arrojó los siguientes datos²:

- Que el 72.2% de la población de seis años o más utiliza el teléfono celular.

- Que 8 de cada 10 personas, disponen de un celular inteligente, con lo cual tienen la posibilidad de conectarse a Internet

- Que el número total de usuarios que sólo disponen de un celular inteligente creció de 60.6 millones de personas a 64.7 millones de 2016 a 2017.

- Que del 89.0% de usuarios que se conectan a internet desde un celular inteligente en 2016 la cifra se incrementó a 92.0 % en el año 2017.

- Que de los usuarios de un celular inteligente, 36.4 millones le instalaron aplicaciones a sus teléfonos: el 92.1% instaló mensajería instantánea, el 79.8% herramientas para acceso a redes sociales, el 69.7% instaló aplicaciones de contenidos de audio y video, mientras que 16.0% utilizaron su dispositivo para instalar alguna aplicación de acceso a la banca móvil.

Con las cifras antes citadas, resulta por demás evidente que la mayoría de los mexicanos cuentan con un dispositivo móvil y lo traen consigo la mayor parte de día. Siendo importante resaltar que de acuerdo a la Asociación de Internet. Mx, el tiempo promedio de conexión a internet desde un dispositivo móvil es de 8 horas 1 minuto, equivalente a una jornada laboral, siendo las redes sociales las más utilizadas por los usuarios dentro de las que destacan Facebook, Whatsapp, Youtube, Snapchat, Waze e Instagram.

Que de acuerdo a datos emitidos en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de

destacadas encontramos: [Facebook](#), [Twitter](#), [Google+](#), [YouTube](#), [Tuenti](#), [MySpace](#), [Hi5](#), [Pinterest](#), [Instagram](#), [WhatsApp](#).

²http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf

la Información en los Hogares (ENDUTIH), el 72% de los usuarios de los dispositivos móviles son niños y jóvenes de entre 6 a 17 años de edad, los cuales utilizan dicha herramienta para fines de entretenimiento teniendo como consecuencia la falta de concentración en sus actividades, empero no solo ello sino que también existe una repercusión en su estado de salud física y psicoemocional, situación por la cual la [Academia Americana de Pediatría](#) y la Sociedad Canadiense de Pediatría³, señalan diez razones por las cuales debe restringirse o limitarse el uso de los dispositivos móviles, las cuales son:

1. **EVITAR EL CRECIMIENTO CEREBRAL.** La exposición excesiva a pantallas o a los estímulos de los aparatos electrónicos puede traer como consecuencias, a corto, mediano o largo plazo problemas de déficit de atención, retrasos cognitivos, de aprendizaje, el aumento de la impulsividad y la disminución de la capacidad de autorregularse, por ejemplo, berrinches.

2. **EVITAR EL RETRASO EN EL DESARROLLO.** El uso de la tecnología restringe el movimiento, lo que puede dar lugar a retraso en el desarrollo psicomotor. Uno de cada tres niños que ingresan a la escuela presenta este problema, lo que afecta negativamente a la alfabetización y el logro académico. El movimiento mejora la atención y la capacidad de aprendizaje. El uso de la tecnología por encima del desarrollo físico antes de los 12 años, es perjudicial para el desarrollo infantil y el aprendizaje.

3. **DISMINUIR LA OBESIDAD.** El sedentarismo que implica el uso de las tecnologías es un problema que está aumentando entre los niños. La obesidad lleva a problemas de salud como la diabetes, vasculares y cardíacos tempranos, y acortar la esperanza de vida. Debido a la obesidad, los niños del siglo XXI podrían convertirse en la primera generación que no sobreviva a sus padres.

4. **EVITAR LOS DESAJUSTES DE SUEÑO.** *El 60% de los padres no supervisan el uso de la tecnología de sus hijos, y el 75% de los niños se les permite la tecnología en sus habitaciones, la mayoría de ellos sufren de desajustes en el sueño, lo que repercute negativamente en sus calificaciones y aprovechamiento escolar.*

5. **EVITAR LOS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS.** *El uso excesivo de tecnología está indicado como un factor causal en el aumento de las tasas de depresión*

³<http://www.fundacionunam.org.mx/mi-tecnologia/10-razones-por-las-que-los-dispositivos-electronicos-no-son-para-ninos/>

infantil, ansiedad, trastorno de apego, déficit de atención, autismo, trastorno bipolar, psicosis y comportamiento del niño problemático.

6. ERRADICAR LA AGRESIÓN. Los contenidos violentos expuestos por estos medios pueden causar la agresión infantil. Los niños están cada vez más en contacto por estos medios a la creciente incidencia de la violencia física y sexual.

7. DISMINUIR LA FALTA O DÉFICIT DE ATENCIÓN. Alto contenido de los medios de comunicación puede contribuir a déficit de atención, así como disminución de la concentración y de la memoria, debido al recorte de neuronas en la actividad de pistas neuronales en la corteza frontal. Los niños que no pueden prestar atención no logran aprender.

8. ERADICAR LAS ADICCIÓN AL USO DE LOS DISPOSITIVOS MOVILES. Los estudios demuestran que uno de cada 11 niños de 8 a 18 años son adictos a las nuevas tecnologías. Cada vez que los niños usan dispositivos móviles, se separan de su entorno, de amigos y familiares. Ante la falta de apego de los padres, los niños separados pueden encontrar en los dispositivos un suplente hacia esa atención, lo que puede desarrollar una adicción.

9. EVITAR LA EXPOSICION DE NIÑOS Y JOVENES A LA EMISIÓN DE RADIACIÓN. En mayo de 2011, la Organización Mundial de la Salud clasifica los teléfonos celulares y otros dispositivos inalámbricos como un riesgo la categoría 2B (posible carcinógeno), debido a la emisión de radiación (OMS 2011). Los niños son más sensibles a una variedad de agentes que los adultos porque sus cerebros y sistemas inmunológicos aún están en desarrollo, por lo que no se puede decir que el riesgo sería igual para un adulto como para el niño.

10. EVITAR PONERLOS A UNA SOBREENEXPOSICION. La tecnología les hacen vulnerables, explotables y expuestos a los abusos.

Como podemos percatarnos de lo anterior si bien es cierto, el uso de la tecnología en específico del celular es de gran utilidad y para la sociedad casi necesario en sus actividades diarias, cierto lo es también que el utilizar de manera incorrecta y de manera desmedida dicha herramienta puede traer consigo efectos negativos en nuestras futuras generaciones (niños y jóvenes); lo anterior se señala dado que actualmente en las instituciones de educación públicas o privadas no existe una regulación sobre el uso responsable de los dispositivos móviles (celulares), permitiendo al sector

estudiantil el uso de manera irresponsable de éstos, trayendo como consecuencia:

- La falta de atención y concentración en los procesos de aprendizaje;
- La falta de disciplina en clase;
- La disminución de interacción afectiva y física con otros niños;

Derivado de lo anterior, resulta vital y necesario, contemplar dentro de nuestra legislación la regulación de los dispositivos móviles en los centros educativos que imperan en el Estado de Guerrero; no omitiendo señalar que dicha problemática no es exclusiva del Estado de Guerrero, dado que existen diversos Congresos Locales de la República Mexicana que han detectado la actualización de dicha conducta y actualmente se encuentran legislando sobre dicho tema, solo por citar algunas las Legislaturas de los Estados de Michoacán, San Luis Potosí, Durango y Guanajuato e incluso a nivel internacional Francia también se encuentra legislando sobre el mismo tema.

Derivado de lo anterior, la iniciativa de reforma que propongo tienen como finalidad la regulación del uso de los dispositivos móviles dentro en los centros educativos de educación básica del Estado de Guerrero, con la finalidad de erradicar el mal uso de los dispositivos móviles en los horarios de clase, generando con ello conciencia, tanto en el personal docente, como en los alumnos de la importancia de tomar sus horas de estudio sin la interrupción del dispositivo móvil; es por ello y toda vez que la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, no contempla la regulación de la problemática en análisis, que se propone adicionar un segundo párrafo a la Ley en comento, en los siguientes términos:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>ARTICULO 42.- En la educación que se imparta a los menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su salud, haciendo énfasis en los rubros de nutrición, integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su</p>	<p>ARTICULO 42.- En la educación que se imparta a los menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su salud, haciendo énfasis en los rubros de nutrición, integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su</p>

dignidad, y que la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación.

En caso de que las y los educadores así como las autoridades educativas locales, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente.

dignidad, y que la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Al interior de los planteles educativos públicos y privados, se establecerán medidas para limitar o restringir el uso de teléfonos móviles dentro de la jornada escolar, con la finalidad de evitar que se vulneren los procesos de aprendizaje de la población estudiantil.

Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación.

En caso de que las y los educadores así como las autoridades educativas locales, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la de la autoridad correspondiente.

En mérito a lo expuesto es que someto a consideración de la plenaria de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de DECRETO, por el cual:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, decreta:

Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, Número 158, para quedar como sigue:

Artículo 42.- En la educación que se imparta a los menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para

preservar su salud, haciendo énfasis en los rubros de nutrición, integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Al interior de los planteles educativos públicos y privados, se establecerán medidas para limitar o restringir el uso de teléfonos móviles dentro de la jornada escolar, con la finalidad de evitar que se vulneren los procesos de aprendizaje de la población estudiantil.

[...]

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor, el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Atentamente.

Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Dado en el Salón de Sesiones del pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, a los ____ días del mes de ____ de 2018.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Saludamos hoy a quienes integran esta Legislatura, hombres y mujeres que habrán de sumarse a los trabajos legislativos muy bienvenidos a este Congreso, esta Sexagésima Primera Legislatura.

El tema que vamos a proponer hoy a nombre de Movimiento Ciudadano tiene que ver con un fenómeno recurrente que se da en estas épocas en el estado y que no por ello puede soslayarse o minimizarse, me refiero al tema de los incendios forestales y sobretodo porque en esta ciudad capital estos siniestros ocasionan también contingencias ambientales y graves problemas de salud pública.

Habrà de recordar que según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, más del 90 por ciento de los incendios son causados por el hombre, bien de manera intencional o bien por negligencia o descuido.

Y esta situación en México no es la excepción; toda vez de las condiciones climáticas y meteorológicas, cada año se presentan incendios forestales de diversas magnitudes.

En el caso de nuestro Estado, estos hechos, estos eventos son recurrentes.

Según la CONAFOR, que es la Comisión Nacional Forestal las causas de los incendios forestales en México son atribuibles en un 98% actividades humanas y el resto es decir el otro 2 por ciento responden a fenómenos como descargas eléctricas o en su caso erupción de volcanes.

En ese sentido, el Secretario de Protección Civil en el Estado, Marco César Mayares Salvador, ha informado que, tan solo en el inicio parcial de la temporada de incendios forestales, se han registrado 17 incendios forestales que han afectado 370 hectáreas,

Las pérdidas más graves causadas por los incendios forestales son de diversos tipos desde luego generan un deterioro, una depredación en los recursos naturales en la zona afectada, también contaminan el aire, contribuyen al cambio climático, propician la erosión del suelo, afectan el paisaje, y alteran el régimen hidrológico, entre muchos otros lamentables impactos ambientales.

En tal sentido compañeras y compañeros legisladores, consideramos propicio que las acciones de la CONAFOR en la gestión contra incendios integren un enfoque territorial amplio y aplique los cinco elementos de la gestión integrada del fuego, es decir el examen, seguimiento y análisis, la reducción del riesgo

(prevención); preparación y respuesta que es extinción y la atención del siniestro y la recuperación.

Por tal razón y dada la importancia de que no se sigan generando estos eventos, sobretodo hoy que estamos en plena época de incendios forestales nos permitimos proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al licenciado Marco César Mayares Salvador, Titular de la Secretaría de Protección Civil en el Estado y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que refuercen las acciones para una Gestión Forestal Sostenible (GFS), incorporando los elementos para la gestión de los incendios contemplando al menos, los siguientes elementos: de seguimiento, análisis, prevención, preparación, respuesta y recuperación.

Es cuanto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diccionario de la Lengua Española, define al fuego como el conjunto de partículas incandescentes capaces de generar la emisión de calor y de luz⁴, en ese sentido es

⁴ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 23.^a edición. 2014.

importante señalar que este elemento si bien puede ser un elemento importante para la gestión del aclareo de tierras, la eliminación de desechos y la reducción de las cargas de combustible; cuando este se sala de control y alcanza la magnitud de incendio puede tener graves repercusiones negativas en la salud humana, sobre todo, los incendios forestales⁵.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los incendios forestales pueden implicar los siguientes riesgos:

“2. Mueren personas y animales, y se destruyen cosechas y recursos. Los daños suelen ser de gran magnitud. Pueden producirse accidentes de tránsito, aéreos y náuticos.

3. El humo puede tener efectos negativos en la salud de grandes grupos de población fuera de la zona cercana al fuego.

[...]

6. Los incendios forestales pueden generar altas concentraciones de gases y gran contaminación aérea por partículas durante largos periodos de tiempo.”⁶

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha considerado que *“más del 90 por ciento de los incendios son causados por el hombre, bien de manera intencional o bien por negligencia”⁷.*

En México, esta situación no es la excepción; de acuerdo con las condiciones climáticas y meteorológicas, cada año se presentan incendios forestales de diversas magnitudes, de acuerdo con el reporte de incendios forestales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)⁸ durante 2017, en nuestro país se registraron 8 mil 896 siniestros⁹.

⁵ Un incendio forestal es la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación cuya ignición no estaba prevista, lo que nos obliga a realizar su extinción.

⁶ World Health Organization, UNEP, WMO, Institute of Environmental Epidemiology, Health guidelines for vegetation fire events. Guideline Document. Geneva. 1999

⁷ FAO. Conjunto de Herramientas para la Gestión Forestal Sostenible (GFS). Gestión de los incendios de vegetación. Consultable en: <http://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules/vegetation-fire-management/basic-knowledge/es/>.

⁸ La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es la institución federal encargada de operar, desde septiembre de 2002, el Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales en México, cuyo objetivo es proteger los recursos forestales de la presencia de incendios y atacar las causas que los originan. Para ello

En dicho reporte, la CONAFOR enfatiza que las causas de los incendios forestales en México son atribuibles principalmente a las actividades humanas (98% del total nacional) y el resto se debe a causas naturales derivadas de fenómenos como descargas eléctricas o erupción de volcanes.

En ese sentido, en el Estado de Guerrero, el Secretario de Protección Civil en el Estado, Marco César Mayares Salvador, ha informado que, tan solo en el inicio parcial de la temporada de incendios forestales, se han registrado 17 incendios forestales que han afectado 370 hectáreas¹⁰,

Las pérdidas más graves causadas por los incendios forestales, indiscutiblemente, son las vidas humanas, pero, además, los incendios arrasan con los recursos naturales de la zona afectada, contaminan el aire, contribuyen al cambio climático, propician la erosión del suelo, afectan el paisaje, y alteran el régimen hidrológico, entre muchos otros lamentables impactos ecológicos, económicos, sociales, políticos, y operativos. Al respecto, Pieter Van Lierop, oficial forestal de la FAO, dijo, en mayo de 2011, durante una conferencia internacional celebrada en Sun City, Sudáfrica, que:

“Los megaincendios tienen causas antropogénicas principalmente, y el cambio climático probablemente los intensifique, pero ahora se sospecha que también forman un círculo vicioso que acelera el calentamiento del planeta”.

Como puede advertirse, efectos negativos que causan los incendios no se detienen en los límites de las zonas afectadas, sino que se extienden fuera de ellas. Consecuentemente, los Diputados Ciudadanos consideramos propicio que las acciones de la CONAFOR en la gestión contra incendios integren un enfoque territorial amplio que aplique los cinco elementos de la gestión integrada del fuego.

En ese sentido la FAO ha señalado que: “La gestión de los incendios debe comportar un enfoque integrado (gestión integrada del fuego) que conste de cinco elementos fundamentales, a saber: examen (seguimiento

despliega acciones específicas en materia de prevención, detección, control y combate.

⁹ CONAFOR. Prensa. Arranca 2018 con 47% menos incendios forestales. Consultable en: <https://www.gob.mx/conafor/prensa/arranca-2018-con-47-menos-incendios-forestales>.

¹⁰ 20 minutos. Notimex. En Guerrero se han registrado 16 incendios forestales. 12 de febrero de 2018. <https://www.20minutos.com.mx/noticia/331797/0/en-guerrero-se-han-registrado-16-incendios-forestales/#xtor=AD-1&xts=513356>.

y análisis); reducción del riesgo (prevención); preparación; respuesta (extinción), y recuperación¹¹.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al licenciado Marco César Mayares Salvador, Titular de la Secretaría de Protección Civil en el Estado y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que refuercen las acciones para una Gestión Forestal Sostenible (GFS), incorporando los elementos para la gestión de los incendios contemplando al menos, los siguientes elementos: de seguimiento, análisis, prevención, preparación, respuesta y recuperación.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto al licenciado Marco César Mayares Salvador, titular de la Secretaría de Protección Civil y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de marzo de 2018.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco, Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 98 y 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En el desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

¹¹ FAO. Conjunto de Herramientas para la Gestión Forestal Sostenible (GFS). Gestión de los incendios de vegetación. Consultable en: <http://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules/vegetation-fire-management/basic-knowledge/es/>.

diputado Raymundo García Gutiérrez, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Raymundo García Gutiérrez:

Con su venia, diputado presidente.

Buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas y amigos de la prensa.

Vengo presentar a esta Plenaria una proposición con punto de acuerdo parlamentario que tienen dos objetivos y un solo fin “la dotación de seguridad, tranquilidad y paz social a los habitantes del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, durante el proceso de elección de autoridades mediante el sistema de usos y costumbres”, lo anterior bajo los siguientes considerandos:

Los habitantes del Municipio de Ayutla de los Libres como en todos los municipios del Estado de Guerrero, actualmente se encuentran en proceso electoral para elegir a las autoridades que los representaran durante el próximo trienio, sin embargo este municipio presenta una particularidad “que sus habitantes elegirán a su órgano de gobierno municipal a través del sistema de usos y costumbres” siendo el primer municipio en la Entidad que implementará dicho método electivo, un método que solamente es conocido a nivel de las localidades y de las colonias pero no a nivel municipal.

Que ante lo novedoso del tema existen diversos factores que deben vigilar tanto los órganos administrativos encargados del desarrollo del proceso electoral, como el Estado y el Municipio siendo estos:

- Garantizar a los habitantes del Municipio el ejercicio libre y democrático del sufragio; y
- Dotar de seguridad a la población tendiente a evitar la confrontación, la inestabilidad y el quebrantamiento de la paz social.

Siendo esta última una de las encomiendas más complicadas sin lugar a duda, dado que en Ayutla de los Libres actualmente impera el grupo de autodefensa denominado la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, los cuales se han inmiscuido de manera tal que durante las asambleas comunitarias celebradas para verificar la viabilidad a efectos de implementar la elección por usos y costumbres en el municipio en cita, los habitantes fueron vigilados por gente armada de dicha organización influyendo con ello en el ánimo de los participantes.

Es alarmante y sobretodo preocupante que con el transcurso del tiempo y a medida que se avecina el

proceso electoral en el citado Municipio, hemos podido ser espectadores a través de los diversos medios de comunicación social que dicha problemática se incrementa siendo víctimas los habitantes de Ayutla de represiones, intimidaciones y agresiones por quienes se ostentan como integrantes del grupo de autodefensa UPOEG, siendo los últimos casos acontecidos, la agresión de la que fue víctima el Delegado de la Colonia Barrio Nuevo, el profesor Rutilio Espíndola Castro, y otras personas, a manos de los integrantes de dicha organización, personas que fueron vejados, lesionados y humillados en su integridad y menoscabados en su patrimonio.

Así también el irrespeto a las Instituciones como lo es el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, ya que el día 20 de marzo del año en curso, cuando se celebraba al interior de dicho órgano administrativo una mesa de diálogo para generar las condiciones por la legalidad, civilidad, armonía y seguridad para el desarrollo del proceso electoral en el citado municipio los integrantes de la citada organización, al pretender entablar una mesa de diálogo únicamente con los integrantes del Consejo General, sin la presencia de las demás autoridades presentes sin obtener resultados favorables, procedieron a cerrar las instalaciones de dicho órgano administrativo agrediendo al personal de la misma.

Empero no sólo ello, las acciones implementadas por dicho organización no sólo ha traído afectaciones a los habitantes del municipio de Ayutla sino también a los diversos sectores como es el empresarial, a los transportistas, comerciantes, campesinos y a todos aquellos que transitan por la carretera Nacional Ayutla-Cruz Grande, a quienes en reiteradas ocasiones se les ha vulnerado o mejor dicho se nos ha vulnerado nuestro derecho al libre tránsito ante los constantes bloqueos que dicha organización implementa como medio de protesta, por sus inconformidades durante todo el proceso electoral.

Es por ello que el suscrito considero ineludible y urgente que busquemos acciones necesarias tendientes a evitar que dichas conductas negativas se sigan repitiendo en perjuicio de la sociedad y principalmente de los habitantes del Municipio de Ayutla de lo Libres, Guerrero.

Pues afortunadamente a la fecha sólo han sido agresiones físicas y pérdidas materiales, pero no debemos esperar a que haya pérdidas de vidas humanas para poner atención a dicha problemática, es por ello y toda vez que los ordenamientos legales que regulan la vida jurídica en la Entidad y el actuar de las instituciones como lo son el Gobierno del Estado de

Guerrero, los Ayuntamientos, en el caso el de Ayutla, los cuales mandatan que es obligación del estado y de los municipios garantizar la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en la Entidad, y disponer de las corporaciones policiales estatales y municipales, en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Así como, una obligación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, contar con el auxilio de la fuerza pública necesaria para garantizar el desarrollo del proceso electoral en los términos de la Ley.

Por lo expuesto, la propuesta de acuerdo parlamentario que el día de hoy propongo tiene como objetivos:

Primero. Que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la División de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a las instituciones de seguridad pública a su cargo para que implementen las acciones necesarias tendientes a dotar a la población de Ayutla de los Libres, Guerrero, de seguridad durante el desarrollo del presente proceso electoral por el sistema de usos y costumbres, garantizando con ello un proceso democrático y participativo de la sociedad Ayutlense.

Segundo. Que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que realicen las gestiones y acciones necesarias tendientes a contar con el auxilio de la fuerza pública suficiente para garantizar el desarrollo del proceso electoral en el municipio de referencia.

Por su atención muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Raymundo García Gutiérrez, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo parlamentario que al presente se cita, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La democracia es un régimen de gobierno que se sustenta en el principio de la participación efectiva de la ciudadanía, a través de sus representantes, para determinar las reglas y el rumbo que debe tomar el país, respecto a los órdenes de gobierno. Para ello existen normas que promueven y regulan el respeto a los derechos fundamentales de todos los sectores de la población, sin importar su condición social, sexo, religión o grupo étnico.

Siendo relevante destacar que los pueblos indígenas que subsisten en el territorio mexicano han emprendido una lucha con la finalidad de ejercer sus derechos de elección por el sistema de usos y costumbres para elegir a sus representantes o autoridades en el ámbito Municipal¹², la cual ha tenido también impacto en el Estado de Guerrero siendo el caso en concreto del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Municipio en el cual en el año 2014 un grupo de 61 personas entre los que se identificaron como Comisarios, Delegados, Presidentes de Colonias Municipales, Comisariados Comunales y Agrarios del municipio de Ayutla de los Libres, solicitaron al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que el proceso electoral a celebrarse en el año 2018 se realizara a través del sistema de usos y costumbres.

Para ello en el año 2015 el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, procedió a realizar Asambleas de Consulta en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a efecto de verificar y determinar la existencia histórica de sistema normativo por usos y costumbres en el municipio; que una vez dirimidos todas y cada una de los procedimientos legales ante las instancias Electorales Correspondientes el Instituto Electoral de Participación Ciudadana emitió el acuerdo número 023/SE/15-04-201613, mediante el cual aprueba

¹² El artículo 2, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹³

la realización de la elección en el referido municipio por el método solicitado, requiriendo a este Poder Legislativo decretara fecha de elección y la toma de posesión, con efectos al siguiente proceso electoral para la elección de autoridades municipales en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mismo que fue cumplimentado mediante el decreto número 431, señalándose como fecha para la elección el tercer domingo de julio del año en curso¹⁴.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de establecer el procedimiento de elección, el Órgano Electoral Administrativo (Instituto Electoral de Participación Ciudadana) emitió lineamientos a los cuales deberían sujetarse todos y cada uno de los habitantes del municipio de cuenta, con la finalidad de:

- Dotar a los habitantes de certeza, legalidad en el resultado de la contienda; y
- Evitar la confrontación, la inestabilidad y el quebrantamiento de la Paz Social.

Siendo esta última una de las encomiendas más complicadas sin lugar a duda, dado que en Ayutla de los Libres actualmente impera el grupo de autodefensa denominado la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), los cuales se han inmiscuido de manera tal que durante las asambleas comunitarias celebradas para verificar la viabilidad de la implementar la elección por usos y costumbres en el municipio en cita, los habitantes fueron vigilados por gente armada de dicha organización influyendo con ello en el ánimo de los participantes.

Así pues, con el transcurrir del tiempo y a medida que se acerca el proceso electoral en el citado Municipio, hemos podido percatarnos por diversos medios de comunicación social que dicha problemática se incrementa siendo víctimas los habitantes de represiones, intimidaciones y agresiones por parte de los integrantes del grupo de autodefensa en cita, siendo los últimos caso acontecidos la agresión de la que fue víctima el Delegado de la Colonia Barrio Nuevo el profesor Rutilio Espíndola Castro, y otras personas, a manos de los integrantes de dicha organización persona que fueron vejados públicamente, lesionados en su integridad y en su patrimonio, empero no solo ello si no también que el día 20 de marzo del año en curso, cuando se celebraba al interior de las instalaciones del Instituto Electoral de Participación Ciudadana una mesa de diálogo para

generar las condiciones de gobernabilidad y paz social para el desarrollo del proceso electoral en el citado municipio, los integrantes de la citada organización, cerraron las instalaciones de dicha institución e incluso agredieron al personal de la misma; además de que se han generado afectaciones a la población en general que transita por la carretera Nacional Ayutla-Cruz Grande, a quienes se les vulnera sus derechos al libre tránsito¹⁵ ante los constantes bloqueos que dicha organización implementa como medio de protesta.

Derivado de lo anterior, el suscrito considero ineludible y urgente que busquemos acciones necesarias tendientes a evitar que dichas conductas negativas se sigan repitiendo en perjuicio de la sociedad y principalmente de los habitantes del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, las que a la fecha afortunadamente solo han sido agresiones físicas y pérdidas materiales, pero no esperemos a que haya pérdidas de vidas humanas para poner atención a dicha problemática, es por ello y toda vez que los ordenamientos legales que regulan la vida jurídica en la Entidad y el actuar de las instituciones como lo son al caso en concreto el Gobierno del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos (el de Ayutla de los Libres, Guerrero, en este caso) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en materia de seguridad pública, establecen lo siguiente:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 14. El Estado reconoce y garantiza las acciones de seguridad pública y prevención del delito; de su sistema de faltas, sujetas a su reglamento interno, que no constituyan ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado, y que implementen los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, dentro de sus localidades, de acuerdo a sus prácticas tradicionales, cuyo seguimiento de acción se dará a través de su Policía Comunitaria o Rural, integradas por los miembros de cada comunidad y designados en Asamblea Popular o General, y con sujeción a la Ley de Seguridad Pública y su reglamento interno de esta entidad. Dichas policías tendrán una estrecha vinculación, colaboración y coordinación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en lo que hace a su registro, control, supervisión, asesoría, capacitación y evaluación.

Artículo 91. El Gobernador tiene las siguientes atribuciones:

[...]

¹⁴<http://congresogro.gob.mx/congreso/sesiones/decretos/2017/02FEBRERO/DECRETO%20NO.%20431%20ELECIONES%20AYUTLA%20FIJANDO%20FECHAS.pdf>

¹⁵ **Artículo 11** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XIX. Garantizar la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el Estado, y disponer de las corporaciones policiales estatales y municipales, en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

- Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 4.- La seguridad pública es una función de servicio prioritario y permanente del Estado y los Municipios, con la participación de la sociedad en general, en el ámbito de sus respectivas competencias, y tiene por objeto:

I.- Salvaguardar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas, así como de sus bienes;

[...]

Artículo 5. El Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Así mismo, tendrán la obligación de desarrollar mecanismos y líneas de acción, para garantizar los fines y objetivos de este ordenamiento en las comunidades y pueblos indígenas, reconocidos y asentados en las regiones de la Entidad, así como en las zonas urbanas donde exista esta población, con estricto apego a los principios que establece el artículo 2º de la Constitución Federal.

El Estado y los Municipios en el ámbito de su competencia, en materia de Prevención del Delito tendrán las atribuciones siguientes:

[...]

La seguridad pública comprenderá la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

CAPITULO V

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 61. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes:

I. Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales.

[...]

VI. Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio;

- Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

[...]

II. Consejo General: El Consejo General del Instituto Electoral;

Artículo 188. El Consejo General tienen las siguientes atribuciones:

[...]

LI. Contar con el auxilio de la fuerza pública necesaria para garantizar el desarrollo del proceso electoral en los términos de esta Ley.

Es que propongo exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a las instituciones de seguridad pública a su cargo para que implementen las acciones necesarias tendientes a dotar a la población de dicho municipio, de seguridad durante el desarrollo del presente proceso electoral que es novedoso por el sistema de usos y costumbres, garantizando con ello un proceso democrático y participativo de la sociedad.

Así también se exhorte a los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que realicen las gestiones y acciones necesarias tendientes a contar con el auxilio de la fuerza pública en suficiencia para

garantizar el desarrollo del proceso electoral en el municipio de referencia. Debemos de recordarle al órgano garante de la democracia en nuestra entidad, que la elección es del pueblo de Ayutla y no de ninguna organización social, también que no solo los grupos indígenas participaran en ella, sino también los mestizos; por lo que tampoco puede dejarseles en sus manos a las organizaciones comunitarias las acciones de seguridad.

Por lo anteriormente esgrimido y fundado, solicito a Ustedes compañeras y compañeros Diputados, que se apruebe, como asunto de urgente resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Por el cual:

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la División de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a las instituciones de seguridad pública a su cargo para que implementen las acciones necesarias tendientes a dotar a la población de Ayutla de los Libres, Guerrero, de seguridad durante el desarrollo del presente proceso electoral por el sistema de usos y costumbres, garantizando con ello un proceso democrático y participativo de la sociedad Ayutlense.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que realicen las gestiones y acciones necesarias tendientes a contar con el auxilio de la fuerza pública suficiente para garantizar el desarrollo del proceso electoral en el municipio de referencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, así como a los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para su conocimiento.

Tercero. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

Atentamente
¡Democracia ya, patria para todos!

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 98 y 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hemos analizado este punto de acuerdo que presenta el diputado que nos antecede en el uso de la palabra y habríamos de agregar algunos comentarios porque la elección que habrá de celebrarse en Ayutla es una elección inédita en nuestro Estado porque aplican precisamente los usos y costumbres.

Yo creo que si es válido, ayer hicimos un exhorto, se aprobó un exhorto, en ese sentido a las autoridades también estatales, en el sentido de darle certeza a este proceso que habrá de celebrarse en Ayutla de los Libres, pero consideramos nosotros que si bien es cierto, las instituciones tienen la obligación no solamente en Ayutla, sino en todo el Estado de Guerrero y también a nivel nacional de garantizar que las elecciones se realicen con calma, con tranquilidad, con seguridad, para los habitantes de esa demarcación.

Lo cierto es que también los Partidos Políticos no deben de dar ya por descontados la obtención del un triunfo político que todavía no conoceremos el resultado, creo que los partidos políticos, los dirigentes debemos de abonarle a la estabilidad, debemos abonarle a no generar conflictos en esa demarcación y que realmente el proceso que habrá de celebrarse por usos y costumbres sea un proceso en el que la gente pueda votar y pueda acudir y patentizar el apoyo hacia aquel candidato o candidata que sea de su preferencia.

Entonces consideramos que este exhorto habremos de apoyarlo porque hay que darle certeza a esa elección, como se le debe de dar certeza en los 81 municipios del Estado de Guerrero.

Por ello vamos apoyar la propuesta, pero también dejamos en el escenario que los Partidos Políticos y sus dirigentes debemos de abonarle a la estabilidad y que no se crispen los ánimos en esas demarcaciones para que sea un proceso ejemplar y democrático.

Muchas gracias.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En el desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Perfecto Rosas Martínez, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Perfecto Rosas Martínez:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas y diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Público presente.

El desarrollo minero en el país -y particularmente en Guerrero- muy a pesar de su importante participación en la economía nacional, no ha sido precisamente un detonante de procesos de desarrollo justo y equitativo en las localidades donde operan. Antes al contrario, la industria minera ha estado señalada como una de las principales actividades económicas a las que se le exige una reglamentación específica y en alto grado estricta para regular, entre otras cosas, su impacto nocivo al ambiente, derivado de procesos de extracción que deterioran y contaminan recursos naturales como suelo, aire, ríos y mantos freáticos.

Esta industria, bajo el esquema y en la lógica de propiciar la inversión local, pero principalmente de capitales extranjeros, ha sido objeto de tan importantes como inequitativos estímulos fiscales y normativos, que la privilegian sin que exista una contraprestación justa en beneficio de la hacienda pública y de las comunidades en las que se asienta.

De manera desafortunada, el establecimiento de la industria minera en nuestro territorio ha estado acompañado reiteradamente de procesos conflictivos, no sólo ambientales sino de carácter social, en tanto que los convenios entre empresas y ejidatarios o comuneros no han respondido a las expectativas de desarrollo y bienestar que se ofrecieran a cambio de otorgar la anuencia para la explotación de sus tierras.

En estas circunstancias, el costo ambiental, económico y social que genera la industria minera, no se compensa con los magros beneficios recibidos: para la hacienda pública -tanto federal como estatal- los ingresos fiscales son insignificantes al lado de los grandes volúmenes de utilidades que se generan por la extracción de los minerales; el daño ecológico es irreversible, sin que existan medidas de control y protección suficientes; las oportunidades y las pésimas condiciones de trabajo, que han sido consideradas como una forma de esclavitud moderna, están muy lejos de apearse al pleno ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores.

En este contexto, la minera “Media Luna, S.A. de C.V.” subsidiaria de la empresa canadiense “Torex Gold Resources” ubicada desde el 2011 en el municipio de Cocula, Guerrero, ha venido operando con serias dificultades principalmente derivadas, por un lado, del impacto ecológico que ha generado la extracción de oro y, por el otro, de las relaciones obrero - patronales que han derivado en reiteradas confrontaciones legales y jurídicas, llegando incluso a enfrentamientos violentos

que de manera desafortunada han cobrado la vida de tres trabajadores.

Como ha sido del conocimiento público, al día de hoy se mantiene una movilización por parte de los trabajadores mineros en demanda del respeto de sus derechos laborales por la que se exige el reconocimiento de su asociación al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, aludiendo a una eventual imposición de su afiliación a la Confederación de Trabajadores de México.

La falta de acuerdos y entendimiento entre la parte patronal y la de los trabajadores, dio paso a acciones de protesta que han dado lugar a confrontaciones violentas con los cuerpos de seguridad pública estatal y federal, que no son permisibles legal o jurídicamente y obligan al reclamo legítimo de respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores mineros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, establezcan los mecanismos y procedimientos de entendimiento entre las partes y garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos laborales de los trabajadores de la Empresa Minera “Media Luna S.A. de C.V.”.

Segundo.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al ciudadano gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, a efecto de que instruya a los titulares de las Secretarías General Gobierno, de Desarrollo y Fomento Económico, y de Trabajo y Previsión Social, para que en coordinación con sus similares del Gobierno Federal, establezcan los espacios e instancias de diálogo y negociación entre los trabajadores mineros y la Empresa Minera “Media Luna S.A. de C.V.”, a efecto de alcanzar los acuerdos y entendimientos necesarios para resolver el conflicto existente y restablecer con

normalidad las actividades de trabajo y explotación minera.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los titulares de las Secretarías General Gobierno, de Desarrollo y Fomento Económico, y de Trabajo y Previsión Social del gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Compañeras y compañeros diputados, la propuesta que me he permitido formular no tiene otra intención mas que contribuir a la solución justa del conflicto que requiere la atención inmediata de las autoridades competentes, por lo que espero que su voto sea favorable.

Es cuanto, presidente.

...Versión Íntegra...

Proposición de Acuerdo Parlamentario

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente

Por este medio, el suscrito Diputado Perfecto Rosas Martínez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, me permito poner a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se exhorta a los gobiernos estatal y federal para que en uso de sus facultades, establezcan los mecanismos y procedimientos necesarios y suficientes que permita resolver el conflicto laboral suscitado en la empresa minera “Media Luna”, tomando en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

El desarrollo minero en el país -y particularmente en Guerrero- muy a pesar de su importante participación en la economía nacional, no ha sido precisamente un

detonante de procesos de desarrollo justo y equitativo en las localidades donde operan. Antes al contrario, la industria minera ha estado señalada como una de las principales actividades económicas a las que se le exige una reglamentación específica y en alto grado estricta para regular, entre otras cosas, su impacto nocivo al ambiente, derivado de procesos de extracción que deterioran y contaminan recursos naturales como suelo, aire, ríos y mantos freáticos.

Esta industria, bajo el esquema y en la lógica de propiciar la inversión local, pero principalmente de capitales extranjeros, ha sido objeto de tan importantes como inequitativos estímulos fiscales y normativos, que la privilegian sin que exista una contraprestación justa en beneficio de la hacienda pública y de las comunidades en las que se asienta.

De manera desafortunada, el establecimiento de la industria minera en nuestro territorio ha estado acompañado reiteradamente de procesos conflictivos, no solo ambientales sino de carácter social, en tanto que los convenios entre empresas y ejidatarios o comuneros no han respondido a las expectativas de desarrollo y bienestar que se ofrecieran a cambio de otorgar la anuencia para la explotación de sus tierras.

En estas circunstancias, el costo ambiental, económico y social que genera la industria minera, no se compensa con los magros beneficios recibidos: para la hacienda pública -tanto federal como estatal- los ingresos fiscales son insignificantes al lado de los grandes volúmenes de utilidades que se generan por la extracción de los minerales; el daño ecológico es irreversible, sin que existan medidas de control y protección suficientes; las oportunidades y las pésimas condiciones de trabajo, que han sido consideradas como una forma de esclavitud moderna, están muy lejos de apegarse al pleno ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores.

En este contexto, la minera "Media Luna, S.A. de C.V." subsidiaria de la empresa canadiense "Torex Gold Resources" ubicada desde el 2011 en el municipio de Cocula, Guerrero, ha venido operando con serias dificultades principalmente derivadas, por un lado, del impacto ecológico que ha generado la extracción de oro y, por el otro, de las relaciones obrero - patronales que han derivado en reiteradas confrontaciones legales y jurídicas, llegando incluso a enfrentamientos violentos que de manera desafortunada han cobrado la vida de tres trabajadores.

Como ha sido del conocimiento público, al día de hoy se mantiene una movilización por parte de los trabajadores mineros en demanda del respeto de sus

derechos laborales por la que se exige el reconocimiento de su asociación al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, aludiendo a una eventual imposición de su afiliación a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

La falta de acuerdos y entendimiento entre la parte patronal y la de los trabajadores, dio paso a acciones de protesta que han dado lugar a confrontaciones violentas con los cuerpos de seguridad pública estatal y federal, que no son permisibles legal o jurídicamente y obligan al reclamo legítimo de respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores mineros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, establezcan los mecanismos y procedimientos de entendimiento entre las partes y garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos laborales de los trabajadores de la Empresa Minera "Media Luna S.A. de C.V."

Segundo.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Ciudadano gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, a efecto de que instruya a los titulares de las Secretarías General Gobierno, de Desarrollo y Fomento Económico, y de Trabajo y Previsión Social, para que en coordinación con sus similares del Gobierno Federal, establezcan los espacios e instancias de diálogo y negociación entre los trabajadores mineros y la Empresa Minera "Media Luna S.A. de C.V.", a efecto de alcanzar los acuerdos y entendimientos necesarios para resolver el conflicto existente y restablecer con normalidad las actividades de trabajo y explotación minera.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los titulares de las Secretarías General Gobierno, de Desarrollo y Fomento Económico, y de Trabajo y Previsión Social del gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Respetuosamente.
Diputado Perfecto Rosas Martínez.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 98 y 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Perfecto Rosas Martínez, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Perfecto Rosas Martínez, Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

EXCITATIVAS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Excitativas, incisos “a”, “b” y “c”, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura a las excitativas signadas por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

Único: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la Comisión de Protección Civil del asunto:

1.- Decreto mediante el cual se reforma el artículo 55 de la Ley Número 455 de la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, presentado en sesión de fecha 21 de noviembre de 2017.

Comisiones Unidas de Justicia, Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

2.- Decreto por el que se reforma el artículo 9 y se adicionan los artículos 57 bis, 57 ter, a la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero y se reforma la fracción I del artículo 38 y se adiciona un último párrafo del artículo 9 y se adiciona un último párrafo del artículo 43 de la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano del Estado Guerrero, presentado en sesión de fecha 07 de noviembre del 2017.

Comisión de Asunto Políticos y Gobernación.

3.- Decreto por el que se reforma el artículo 29 y se adiciona en el capítulo y se reforma la denominación de

los capítulos I, II, III, III bis, III bis 1, IV, V y VI del título tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, presentado en sesión de fecha 07 de noviembre del 2017.

TRANSITORIOS

Primero: La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Remítase la presente excitativa, a las Comisiones correspondientes.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino y Diputada Magdalena Camacho Díaz. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, exhorta a las comisiones referidas para que presenten los dictámenes, correspondientes en un plazo de 30 días hábiles.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Diferentes vecinos y padres de familia de la colonia Frontera de Acapulco, nos pidieron hacer uso de esta Tribuna para insistir en la denuncia por los hechos que se presentaron en el pasado martes 20 de marzo donde maestras y alumnas de la escuela telesecundaria Vicente Suárez de la colonia frontera de la periferia de Acapulco, fueron sujetas de vejaciones, de agresiones por parte de hombres armados que incursionaron en esta institución educativa y que de manera atroz y reprochable trasquilaron y cortaron el pelo a alumnas y maestras. Además de robarles objetos personales de quitarles los chips a sus teléfonos celulares y hacerles pasar un rato

que sin duda les quedará grabado en su memoria de por vida.

Esta situación compañeras y compañeros es muy grave, porque esta delincuencia que se ha apoderado de diferentes regiones del Estado, que Acapulco no es la excepción, pues ya no respetan Instituciones, ya no respetan a lo más sagrado de una sociedad que es la niñez y su juventud, estos sujetos que se sienten dueños de colonias, de vidas, de territorio, pues han aprovechado a veces sin duda los vacíos de autoridad, la falta de vigilancia policial y han recurrido estos eventos que no podemos dejar de mencionar.

Yo quiero subrayar que en diferentes recorridos y visitas que hicimos a diferentes colonias siempre vimos en las escuelas la presencia del Ejército Mexicano, como lo han denunciado algunos maestros esta vigilancia se quitó en ciertas Instituciones Educativas y estos criminales han aprovechado ese vacío para volver hacer de las suyas.

Las escuelas no solamente han sido amenazadas o atentadas en sus instalaciones y en los maestros y los alumnos como este evento sino también con extorsiones con agresiones afuera de Instituciones, lo mismo ha pasado desde el nivel básico hasta el nivel universitario, aquí en esta Tribuna hemos mencionado los homicidios todavía impunes de jóvenes universitarios de Chilpancingo y de Acapulco.

Hemos mencionado también agresiones a directores de escuelas preparatorias, a personal sindicalizado que todavía como en muchos casos en Guerrero permanecen impunes con esta Fiscalía que no sirve, que no resuelve nada que es un pasaporte a la impunidad y hoy quisimos mencionar este caso sin dejar de recordar lo que paso también algunas semanas en la Colonia Jardín en sus diferentes secciones en Acapulco cuando se dieron hechos de violencia en diferentes momentos del día cuando también se paralizaron escuelas, negocios y el transporte público, situación que subrayo no ha terminado de regularizarse en el sector poniente en el puerto de Acapulco.

Y también recordar lo que pasa en Chilapa donde el año pasado 600 Planteles Educativos fueron cerrados en la Región de la Montaña Baja, hoy 200 Planteles Educativos en Acapulco adelantaron las vacaciones frente a los hechos que pasaron en la Telesecundaria de la Colonia Frontera.

Por esa razón hacemos un llamado respetuoso al Ejército para que retome la vigilancia de las Instituciones Educativas, es claro que las Policías Municipales que

son inoperantes y en su mayoría corruptas, no van a vigilar las escuelas y en el caso de Acapulco la participación de la Policía Estatal es insuficiente, porque el Batallón Centauro y la Policía Estatal acreditable ha tenido que entrar a suplir la falta de operación de la Policía Municipal, entonces si se requiere la intervención del Ejército para salvaguardar lo más, que son nuestra niñez y nuestros jóvenes, y hacemos un llamado también al secretario de Educación José Luis González de la Vega a que sin demerito de su función educativa también esté pendiente de que haya esta vigilancia en los Planteles Educativos.

Pues bien compañeras y compañeros legisladores no es ocioso recordar que cuando se votó la reforma educativa en nuestro país que algunos de los aquí presentes votamos en contra, hablábamos precisamente de las carencias de infraestructura educativa, la falta de condiciones objetivas para que los jóvenes y los niños puedan estudiar, que no solamente la reforma educativa es nueva, condiciones laborales para los maestros, que tiene que ir a la medula del Sistema Educativo, que son las aulas, las escuelas y la infraestructura y hoy no mejora esta infraestructura educativa, no obstante que hay operaciones financieras como aquellas que comprometió 25 años para de las participaciones fondar el tema de la infraestructura educativa y que no aterriza del todo, no solamente no mejora eso sino que ahora en las escuelas sufren las condiciones de violencia, de inseguridad y falta de las posibilidades de poder desempeñarse educativamente con tranquilidad como lo demanda nuestra sociedad.

Es cuanto, compañeros diputados.

TOMA DE PROTESTA

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia designa a los diputados y diputadas diputada Karla de los Ángeles Láines Carmona, diputada Silvia Romero Suarez, diputada María del Refugio Hernández Cuadra, diputada Magdalena Camacho Díaz, diputado Iván Pachuca Domínguez y diputado Fredy García Guevara, en Comisión de Cortesía, para que se trasladen a la Sala

Armando Chavarría Barrera y se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo a la ciudadana Celia Quiroz Vargas y al ciudadano Julio Valle Villerías y proceder a tomarles la protesta de ley para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

(Receso)

(Reanudación)

Solicito a los diputados y diputadas y público presente ponerse de pie:

Ciudadana Celia Quiroz Vargas, Ciudadano Julio Valle Villerías: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido mirando por el bien y prosperidad del Estado?

Los ciudadanos diputados:

¡Sí, protesto!

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades diputada y diputado.

Favor de ocupar su curul asignada.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Carlos Reyes Torres (a las 18:47 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 47 minutos del día jueves 22 de marzo de 2018 se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión en cinco minutos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Ochoa Candela
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019